

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podría hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sotogrande a 2 de junio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Soto Properties, Sociedad Anónima, representada por Carlos Bustillo.—29.204.

VALUATION CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar el próximo día 27 de junio de 2003, en Madrid, calle Cea Bermúdez, 44-1.º izquierda, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 30 de junio de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del año 2002.

Segundo.—Desarrollo de la actividad del año 2002.

Tercero.—Cierre de las negociaciones con Intervalor-Roux.

Cuarto.—Situación actual de Vcg Asset Value, Sociedad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la Empresa, todos los documentos informativos concernientes a los puntos a tratar en el Orden del Día, o su envío gratuito, si así lo solicitara.

En Madrid, a, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Andrés Carrasco Maroto.—30.202.

VENDING PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

El liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria (si procediera), en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del estado de cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, con objeto de cambiar el Domicilio Social.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, y pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Primero.—Estado de Cuentas de la sociedad a 31 de diciembre de 2002. (Punto Primero del Orden del Día).

Segundo.—Informe del Liquidador sobre propuesta de la modificación del artículo 4.º de los Estatutos

Sociales, relativa al cambio del domicilio social; dicho informe incluye el texto completo de la propuesta de modificación de dicho artículo estatutario. (Punto Segundo del Orden del Día).

En Madrid, 11 de junio de 2003.—El liquidador, D. Ignacio Illán García.—30.149.

VIAJES ÁLAMO S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 30 de junio de 2003, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y de la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío de los mismos.

Salamanca, 2 de junio de 2003.—Administrador Único. Mari Luz Pascual Morán.—27.995.

VIAJES BARCELÓ, S. L.

Unipersonal
(Sociedad escindida)

FIRST CHOICE HOLDINGS
SPAIN, S. L.

Unipersonal

FIRST CHOICE INVESTMENTS
SPAIN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, y First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, en sesiones celebradas el 30 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera en beneficio de las dos beneficiarias: First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, ya preexistente, y First Choice Investments Spain, Sociedad Limitada, de nueva creación.

Como consecuencia de la escisión, Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, ha reducido sus reservas voluntarias en la cifra de 4.130.705,77 Euros. First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, aumentará su capital en 56.994,00 Euros mediante la creación de 56.994 participaciones, numeradas correlativamente de la 3.007 a 60.000, ambas inclusive, de 1,00 Euro de valor nominal con una prima de emisión por participación de 3,03 Euros, excepto la participación número 60.000 cuya prima asciende a 336,50 Euros. First Choice Investments Spain, Sociedad Limitada, se constituirá con capital social de 200.000 Euros, mediante la creación de 4.000 participaciones, numeradas correlativamente de los números 1 a 4.000, ambas inclusive, de un valor nominal de 50,00 Euros por participación con una prima de emisión por participación de 925,17 Euros, excepto la participación número 4.000 cuya prima asciende a 931,65 Euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes

y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—Nicolás Fuster Hernández, Vicesecretario del Consejo de Administración de Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal.—28.568.

2.ª 12-6-2003

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Anuncio de sustitución de títulos múltiples de acciones

Habiéndose redenido la cifra del capital social por aplicación de la Ley sobre Introducción del euro, así como efectuado una reducción de capital social con amortización de acciones mediante reembolso a los accionistas y procedido a reenumerar las acciones, además de una ampliación del capital social, aumentando el valor nominal de las acciones hasta 110 euros cada una de ellas, por todo ello procede la sustitución de los títulos múltiples emitidos por la Sociedad, cuyo canje deberá efectuarse en el domicilio social sito en la calle Físico, número 6, Urbanización Industrial Salinetas, Telde, Gran Canaria, en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Canarias 7.

Transcurrido dicho plazo se procedera a anular los títulos que no hayan sido presentados para su canje.

Telde, Gran Canaria, 10 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero, Rafael Massieu Curbeño.—30.337.

VILLACIERVOS, S. A.

Junta general de accionistas

El Administrador Único convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, núm. 3-2.º piso, el día 29 de junio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador Único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, a saber, cuentas anuales, informe de los auditores y obtener copias de las mismas.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador Único.—30.231.